



CONVOCATORIA

PARA LA INTEGRACIÓN DE MAESTROS Y MAESTRAS DE MÚSICA AL PROGRAMA DE ORQUESTAS SINFÓNICAS Y COROS INFANTILES ESPERANZA AZTECA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

La **Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Chihuahua**, en colaboración con **Fundación TV Azteca A.C.**, convoca a profesionales de la música a participar en el proceso de selección para integrar el equipo docente del **Programa de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles Esperanza Azteca**. El programa tiene como objetivo la transformación social a través de la formación musical de niñas, niños y adolescentes.

Perfil de los y las Candidatas

Se busca a profesionales de la música con vocación pedagógica y compromiso social. El perfil requerido se debe caracterizar por:

Compromiso social: Sensibilidad y disposición para contribuir al desarrollo integral de la niñez y la juventud, reconociendo el papel de la música como una herramienta de cambio social.

Conocimientos técnico-musicales: Dominio de su instrumento o especialidad, con experiencia comprobable en la práctica interpretativa, la docencia o la dirección musical.

Habilidades pedagógicas: Capacidad para guiar, motivar y acompañar procesos de aprendizaje musical de manera individual y grupal, fomentando el desarrollo integral de las y los alumnos.

Disposición para la formación: Apertura para capacitarse en la metodología de trabajo del Sistema Esperanza Azteca, la cual vincula el desarrollo musical con el crecimiento humano.

Vacantes por Sede

Se requieren maestros y maestras con las siguientes especialidades para las sedes del programa en el estado, siendo estos los siguientes:

Chihuahua: Pianista acompañante.

Delicias: Viola, Violoncello, Coordinador de Maderas, Coordinador de Metales, Percusión y Coro.

Madera: Viola, Violoncello y Contrabajo.

Guadalupe: Viola, Violoncello, Coordinador de Maderas, Coordinador de Metales, Percusión y Coro.

Requisitos de Postulación

Las personas interesadas en postularse deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Experiencia previa en la enseñanza musical (formal o comunitaria).

Disponibilidad de tiempo para participar en los procesos de capacitación y en las actividades del programa.

Presentar la documentación que acredite su formación académica y experiencia profesional.

Condiciones de Integración

- ♫ Las personas seleccionadas se integrarán a un equipo de profesionales comprometido con la formación artística y social. Tendrán acceso a capacitación continua en la metodología del programa y a un ambiente que fomenta el desarrollo pedagógico y artístico.

Proceso de Aplicación

- ♫ Los y las postulantes deberán enviar la siguiente documentación, en formato digital, al correo electrónico gustavo.macedo@chihuahua.gob.mx, con el asunto "Postulación Convocatoria Esperanza Azteca", a más tardar el 6 de octubre de 2025:

- Currículum vitae actualizado (máximo 2 cuartillas).
- Carta de motivos explicando su interés en formar parte del Sistema Esperanza Azteca.
- Evidencia musical: Enlace a un video que muestre su habilidad en la interpretación musical o la dirección.

PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los y las postulantes será realizada por un comité conformado por cinco personas equitativamente distribuidas por género e integradas de la siguiente manera: dos personas por parte del personal de la Secretaría de Cultura del Estado de Chihuahua, dos personas por parte del personal de Fundación TV Azteca A.C. y una persona asignada por la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Las decisiones finales serán inapelables.

Documentación obligatoria en caso de resultar seleccionado:

- Constancia de Situación Fiscal (con fecha de expedición no mayor a tres meses)
- Copia de comprobante de domicilio
- CURP
- Credencial para votar
- Estado de cuenta bancaria con CLABE interbancaria legible (con fecha de expedición no mayor a tres meses)

La Secretaría de Cultura y Fundación TV Azteca A.C. se reservan el derecho de solicitar documentación adicional o programar entrevistas presenciales o a distancia a los candidatos que consideren viables para el programa.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos únicamente por la Secretaría de Cultura.

